

República de Colombia



Libertad y Orden

MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA

RESOLUCION NUMERO 4 0257 DE  
( 11 MAR 2016 )

Por la cual se efectúa un traslado entre rubros desagregados del Presupuesto de Funcionamiento del Sistema General de Regalías

EL SECRETARIO GENERAL DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA

En ejercicio de las facultades legales, en especial las conferidas mediante Resolución No. 4 0285 de Febrero 27 de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución 4 0633 de Junio 1° de 2015, se efectuó la desagregación de los recursos de Gastos de Funcionamiento del Presupuesto del Sistema General de Regalías asignado al Ministerio de Minas y Energía para el bienio 2015-2016, de acuerdo con el Plan de Cuentas contenido en la Resolución No.063 de 2012, expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Que se hace necesario efectuar traslado entre rubros desagregados del Presupuesto de Funcionamiento del Sistema General de Regalías del Ministerio de Minas y Energía, bienio 2015-2016 a fin de atender requerimientos de la Entidad.

RESUELVE:

Artículo 1°.- Efectuar traslado presupuestal entre rubros desagregados del Presupuesto de Funcionamiento del Sistema General de Regalías - Ministerio de Minas y Energía, bienio 2015-2016, de la siguiente manera:

	CTA	SBC	ORD	SBO	R	DESCRIPCION	CONTRACREDITO	CREDITO
						FUNCIONAMIENTO		
1	3	1	2	2	130000	HONORARIOS	\$30.000.000	
1	3	2	2	7	130000	IMPRESOS Y PUBLICACIONES		\$30.000.000
						TOTAL FUNCIONAMIENTO	\$30.000.000	\$30.000.000

Artículo 2°.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los 11 MAR 2016

GERMAN EDUARDO QUINTERO ROJAS  
Secretario General